



EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
NIT. 800.050.603-7

## INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA AÑO 2018

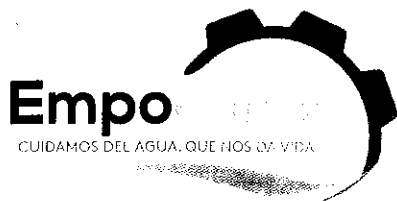
### • ACERCA DE LOS INFORMES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

La oficina de control interno trabajo durante el 2018, sobre aspectos muy importantes como el desarrollo del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), resolución 522 de 2018. **EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E.**

Teniendo en cuenta que la Que la Ley 87 de 1993 establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, entendido como el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos;

Que mediante el Decreto 1499 de 2017, se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector función pública, sustituyendo los títulos 22 y 23 de la parte 2 del libro 2, en lo relacionado con el sistema de gestión y se establece su articulación con el sistema de control interno; adoptando el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Que el decreto mencionado consagra que las políticas de desarrollo administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, se denominarán políticas de gestión y desempeño institucional, se regirán por las normas que las regulan o reglamentan y se implementarán a través de planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias.



E.S.P - E.I.C.E

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
NIT. 800.050.603-7



Que el decreto citado establece que el sistema de control interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al sistema de gestión en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades; que el control interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del modelo estándar de control interno (MECI), cuya estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo esta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno.

En cumplimiento de la Resolución 522 de 2018, (MIPG), también se logro desarrollar la resolución No 534 de 2018, código de integridad y la Resolución No 535 de 2018, sobre el manejo de las comunicaciones de **EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E.**

Suministro de información a los entes de control para la vigencia.

El diligenciamiento del informe del sistema del control interno contable se realizo por medio del aplicativo del sistema de control interno consolidado de Hacienda e Información Financiera Publica – CHIP al igual que el financiero que le permitiera a las entidades contables publicas que están incluidas en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, contenido en el artículo 5º de la Resolución 354 de 2007, presentar el informe anual del mencionado procedimiento.

Se rindió el informe de Modelo integrado de Planeación y Gestión, para desarrollar entidades públicas que brindan resultados de valor, (FURAG II) donde también se diligencio la encuesta de avance al sistema de control interno de la entidad donde se conto con una calificación satisfactoria.

De igual manera se suministro la información a la contraloría general sobre la rendición de cuentas vigencia 2017, se estuvo pendiente que las demás direcciones enviaran dicha información y llenaran bien los formatos.

Cada mes se le recuerda a cada Dirección sobre los indicadores de Gestión y cuantos formatos tienen atrasados del SUI cada dependencia, y de esta manera tratar que no se incrementen.



E.S.P - E.I.C.E  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
NIT. 800.050.603-7



La contratación en la **EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E.**, Se viene trabajando permanentemente para que se cumplan los plazos en los contratos al SECOP, para luego repórtalos a la contraloría mediante la aplicación del SIA Observa el cual se debe presentar a mas tardar el segundo día hábil de cada mes reportando la contratación nueva del mes anterior y la actualización de la ejecución de los ya existentes.

Sobre los Planes e Mejoramiento suscritos con la contraloría para mejorar todos los procedimientos de la empresa, se está ejecutando visitas permanentes a cada dirección con el objeto de lograr empoderar los procedimientos de control interno y lograr el mejoramiento continuo de todos los procesos.

- **ACERCA DE LA REVISION PREVIA A LOS DOCUMENTOS EN MATERIA DE CONTRATACION.**

El control ejercido por la oficina de control interno en los procesos de contratación Mediante el seguimiento a la implementación del SIA observa, se ha dado un control riguroso frente a la contratación; de esta forma el SIA observa pretende mejorar sistemáticamente este proceso. La oficina Jurídica este año implemento unos formatos nuevos los cuales mejoran mucho este proceso. Sin embargo se ha visto que con las medidas implementadas aun falta rigurosidad por parte de algunos supervisores en cuanto la recepción de la documentación,

- **ACERCA DE LA CERTIFICACION**

De acuerdo a las directrices de la dirección de Aseo y Calidad se procedió a actualizar todos los registros establecidos en los procedimientos y a organizar el archivo, igualmente dando cumplimiento al Modelo Estándar de Control Interno existen dos procedimientos para la ejecución del plan de auditorías y para la evaluación de la implementación del MECI en la empresa, sobre las auditorías, se está trabajando para lograr en **EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E.**, El Estatuto de las auditoria internas, donde se establecen todos los procesos internos que se deben realizar para cumplir las auditorías internas para la empresa.



EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
NIT. 800.050.603-7



Se mantiene permanente control sobre los informes que deben ser remitidos a los órganos de control los cuales fueron enviados dentro de las fechas establecidas.

#### • ACERCA DE LOS CICLOS AUDITORIA

En la vigencia 2018, se estableció un plan de mejoramiento producto de las auditorias en cumplimiento del Plan de Auditorias Programado para ese año con el equipo auditor estas auditoria se realizan en compañía de la Dirección de Aseo y Calidad, se auditaron todas las direcciones con sus dependencias.

La empresa durante la vigencia 2018, se encuentra trabajando en el manual de cargos y responsabilidades para asumir los cambios muy significativos que presenta la empresa, los cuales generaron reformas en los procesos y se diseñaron Planes de Mejoramiento para la actualización de dichos procesos.

Por lo tanto con los directores de los diferentes procesos estamos levantando Planes de Mejoramiento a las No Conformidades evidenciadas y realizar los ajustes respectivos. También se pretende revisar los requerimientos de la norma ISO 9001 a cada proceso ya que para el mes de septiembre del año 2018 se logro contar con la actualización del SGC (Sistema de Gestión de Calidad) a la nueva versión y de esta manera lograr la certificación para la presente vigencia.

Por otra parte la Oficina de Control Interno y la Dirección de Aseo y Calidad con previa aprobación realizaremos el acompañamiento, seguimiento en la elaboración y ejecución de las acciones de mejoramiento emprendidas por cada dirección.

La empresa **EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E.**, realizo procesos de seguimiento a todas las direcciones donde se pudo establecer que los señores directores deben trabajar mucho más en el plan estratégico y en el mejoramiento del cumplimiento de los planes de mejoramiento con las entidades externas como en las auditorías internas realizadas.



EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
NIT. 800.050.603-7



Las Direcciones de Empocabal deben ejecutar procesos de control establecidos en el plan anticorrupción para la entidad en el 2018, la oficina de control interno viene realizando las verificaciones de cumplimiento de estos procesos, encontrando debilidades que se han dejado como requerimientos para cada funcionario, los cuales serán objeto de revisión del seguimiento que se hace cada cuatrimestre.

La oficina de control interno en las auditorías realizadas y verificaciones logro establecer los siguientes compromisos.

Se establece la necesidad de actualizar la pagina Web, y realizar los aportes técnicos jurídicos a los diferentes comités de trabajo de la empresa, mantener actualizado las carpetas de contratación y efectuar los requerimientos a los supervisores de los contrataos y dedicar un tiempo al conocimiento de los diferentes documentos de gestión de la empresa de acuerdo a la normatividad

Contar en forma permanente con información actualizada y precisa del estado de la implementación de las políticas desarrolladas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para cumplir oportunamente con los diferentes informes que debe realizar la empresa tanto para los órganos de control como para la toma de las decisiones internas de la empresa.

Medir los resultados obtenidos y proporcionar información relevante a las distintas entidades líderes de las políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que les permita apoyar y asesorar en la implementación de las mismas y tomar decisiones oportunas por parte de la empresa.

Retroalimentar a las entidades y órganos de dirección de la empresa, en forma oportuna y sencilla, de los avances obtenidos en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de generar estrategias para el mejoramiento continuo y cumplir con los diferentes planes y programas de la empresa.

La gestión institucional debe realizarse con principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.



E.S.P - E.I.C.E  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
NIT. 800.050.603-7



Ello implica la obligación de involucrar a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

La política de la empresa debe estar Orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado. Incluye, entre otros, los temas relacionados con gestión de calidad, eficiencia administrativa y cero papel, racionalización de trámites, modernización institucional, gestión de tecnologías de información y gestión documental.

La sustitución de memorandos y comunicaciones internas en papel así como otros tipos documentales de conservación temporal, por soportes electrónicos.

Implementación de mecanismos que permitan el intercambio de correspondencia y otros documentos entre las entidades por medios electrónicos.

Sustitución del uso de papel por documentos y canales electrónicos, en la elaboración y difusión de materiales informativos, publicaciones, guías, manuales, entre otros.

Por último la parte financiera debe estar Orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto. Incluye, entre otros, el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, programación y ejecución presupuestal, formulación y seguimiento a proyectos de inversión y el Plan Anual de Adquisiciones.

La empresa presentó 4 auditorías Exprés, una especial y una ambiental por parte de la contraloría departamental, la fiscalía intervino la que se realizó por denuncia de control interno, trámite de denuncia penal fiscal por presuntas irregularidades en las transacciones bancarias realizadas a través de la plataforma virtual de la entidad Davivienda, en una de las cuentas de la empresa; en esta auditoría se presentaron nueve (9) observaciones de las



E.S.P - E.I.C.E

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
NIT. 800.050.603-7



cuales tres (3) son administrativas, dos (2) son disciplinarios, dos (2) son fiscales y dos (2) son penales, todos se encuentran en firme.

Todas las auditorias tienen su plan de mejoramiento y en este momento se encuentran con los seguimientos de control interno.

CLAUDIA LORENA LOAIZA FRANCO

JEFE DE CONTROL CONTROL INTERNO